



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cazalegas, en su sesión de fecha 29 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza del establecimiento de las tarifas correspondientes a la prestación de los servicios de alcantarillado del emisario general del polígono industrial de Cazalegas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Considerar aprobada definitivamente la expresada Ordenanza sin necesidad de posterior acuerdo expreso si pasado el plazo de presentar alegaciones o sugerencias no se hubiese presentado ninguna.

Cazalegas, 8 de mayo de 2019.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-2446